EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA".

Dado en Contratación - Santander a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Leidy Cristina Rojas	Cargo: Auxiliar Administrativo	Firma:
Revisó: Jorge Muñoz González	Cargo: Secretario General y de Gobierno	Firma:
Aprobó: Jorge Muñoz González	Cargo: Secretario General y de Gobierno	Firma: